



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 008338

1. Sumilla: *Solicita Reasignación
por Unidad Familiar*

Señora Directora de UGEL Collao - Ilave

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Orlando Condoni Mamani

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Trabajador de Servicio - IEP N° 70358 Conchavi

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01864562

5. D.N.I.

1001864562

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

*Que el recurrente Trabajador de Servicio solicita
reasignación por Unidad Familiar para estar
a lado de mi familia*

Por lo expuesto:

*Ruego a ud. Señora Directora
acceder a mi solicitud por ser justo y ley
opciones*

*1- Politécnica Regional Don Bosco Ilave
2- Jose Carlos Mamateque. 3º 70.614 San Martín*

9. Documentos que se adjuntan:

DNI

- Certificado

- DNI

- Acta Nac.

Declaración jurada Pomicidio-Const estado

- Declaración jurada Pomicidio-Const estado

Informe escolarización

- Acta de entrega de menor

Constancia medio geográfico

- Acta de intervención

Resolución Nominación

- DNI

Resolución Reconocimiento

- Partida matrimonial

Resolución Reasignación

- ficha

- Nomina

10. Lugar y Fecha: *Ilave, 14 de agosto 2024*

11. Firma:

[Firma]



ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Yo Orlando Condoni Maman.....identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° 01864562..... con domicilio actual en V. N. S. C. Pasaje las rosas M. D. L. 2/..... Distrito Ilave..... Provincia El Cuzco Departamento Puno.....

Declaro bajo juramento:

1. SI () No (X) Encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro.
2. SI () No (X) Estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
3. SI () No (X) Contar con antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
4. SI () No (X) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
5. SI () No (X) Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión sin goce de remuneraciones.

~~El día~~ 14 de agosto del 2024.

Firma

DNI N°

Orlando Condoni Maman
01864562



Huella digital



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 01070 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 11335

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL

Fecha de expediente: 09/08/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : CONDORI MAMANI, ORLANDO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01864562
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento, edad y país de nacimiento : 29/10/1970 - 53 años - PERU
Régimen laboral : DECRETO LEGISLATIVO 276 - CARRERA ADMINISTRATIVA
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70358 / 0306019
Código de plaza : 1110713817N3
Cargo actual : TRABAJADOR DE SERVICIO
Jornada laboral : 40 HORAS
Escala magisterial : AE
Título profesional y/o técnico : No registra título profesional y/o técnico
Nivel / Modalidad / Especialidad o Área Curricular del Título : No registra especialidad del título profesional y/o técnico
Fecha de expedición del Título :
Registro de título profesional : No registra título profesional y/o técnico
Grado (Posgrado) :
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 30/07/2024
Tiempo de servicio : 28 año(s) 5 mes(es) 17 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Resolución(es) de trayectoria laboral

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	NIVEL	MODALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001912 2012 DUGELEC - 27/12/2012	REASIGNACIÓN	PRIMARIA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	IEP 70358 CONCAHU	TRABAJADOR DE SERVICIO III	01/01/2013	APROBADO

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Tiempo de servicio en el lugar del último cargo

FECHA INICIO	FECHA CORTE	AÑOS	MESES	DÍAS
01/01/2013	30/07/2024	11	7	0

No registra características de institución educativa según los padrones anuales.

Base Legal : Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Anotaciones :






La información del informe escalafonario
puede ser verificada a través de la lectura
del código QR.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 01071 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: 11335

Fecha de expediente: 09/08/2024

SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: CONDORI MAMANI, ORLANDO
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 01864562
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento, edad y país de nacimiento	: 29/10/1970 - 53 años - PERU
Estado Civil	: SOLTERO
Régimen laboral	: DECRETO LEGISLATIVO 276 - CARRERA ADMINISTRATIVA
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular	: 70358 / 0306019
Código de plaza	: 1110713817N3
Cargo actual	: TRABAJADOR DE SERVICIO
Jornada laboral	: 40 HORAS
Grupo ocupacional	:
Nivel remunerativo	: AE
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 30/07/2024
Tiempo de servicio	: 20 año(s) 7 mes(es) 0 día(s)

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS GENERALES

1.1.1. DATOS DE LICENCIADO DE FUERZAS ARMADAS

No registra datos de licenciado de las fuerzas armadas.

1.1.2. DATOS DE DISCAPACIDAD

No registra datos de discapacidad

1.2 DATOS DOMICILIARIOS

1.2.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN	ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL	URB. URBANIZACION	AVENIDA	PUNO - EL COLLAO - PILCUYO	PACCO CUSULLACA	

1.3 DATOS FAMILIARES

1.3.1. DATOS FAMILIARES

No registra datos familiares.

1.4 ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

1.4.1. ACREDITACIÓN DE LENGUA ORIGINARIA

No registra acreditación de lengua originaria.

SECCIÓN 2: SITUACIÓN ACADÉMICA

2.1 DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

2.1.1. DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

No registra formación académica y títulos.

2.2 DATOS DE CAPACITACIONES

2.2.1 DATOS DE CAPACITACIONES

Registro de capacitaciones y/o especializaciones.

ITEM	INSTITUCIÓN	TEMA	PARTICIPACION	TIPO	DURACIÓN EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	FENATSE	I curso de ADMINISTRACION EDUCATIVA Y EQUIDAD DE GENERO	OTRO	CURSO	120.00	10/03/2005	22/03/2005

2.3 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

2.3.1 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

No registra datos de producción intelectual.

2.4 DATOS DE IDIOMAS

2.4.1 DATOS DE IDIOMAS

No registra datos de idiomas.

SECCIÓN 3: INGRESO O REINGRESO

3.1 DATOS DE INGRESO

3.1.1. CONTRATOS

Resolución(es) de Contratos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0008 UGEL - 05/01/2004	CONTRATO	IEP 70187	NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR DE SERVICIO - 40 HORAS	02/01/2004 - 31/12/2004	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1745-DREP - 21/02/2003	CONTRATO	EEP. N° 70187 DE LLAQUEPA	SAC	TRABAJADOR DE SERVICIO II - 40 HORAS	02/01/2003	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 923 - 30/01/2002	CONTRATO	IEP 70187	NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR DE SERVICIO I - 40 HORAS	02/01/2002 - 31/12/2002	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 392 - 02/01/2001	CONTRATO	IEP 70195	NO ESPECIFICADO	PROFESOR - 40 HORAS	02/01/2001 - 31/12/2001	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1960 - 02/05/2000	CONTRATO	IEP 70187	NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR DE SERVICIO II - 40 HORAS	24/01/2000 - 31/12/2000	APROBADO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1863 - 26/04/1999	CONTRATO	EEP. N° 70187 DE LLAQUEPA	SAC	TRABAJADOR DE SERVICIO II - 40 HORAS	01/03/1999 - 31/12/1999	APROBADO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 963-DREP - 23/03/1998	CONTRATO	EEP. 70187 LLAQUERA	SAC	TRABAJADOR DE SERVICIO II - 40 HORAS	02/02/1998 - 31/12/1998	APROBADO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 825 DREP - 11/04/1997	CONTRATO	70187	NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR DE SERVICIO - 40 HORAS	03/03/1997	APROBADO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 849 DREP - 19/03/1996	CONTRATO	EEP 70187	NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR DE SERVICIO III - 40 HORAS	01/03/1996 - 31/12/1996	APROBADO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1526 DREP - 23/08/1995	CONTRATO	IEP 70187	NO ESPECIFICADO	TRABAJADOR DE SERVICIO - 40 HORAS	15/06/1995 - 31/12/1995	APROBADO

3.1.2. NOMBRAMIENTOS Y REINGRESOS

Resolución(es) de Nombramientos y Reingresos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2542 DREP - 08/11/2004	NOMBRAMIENTO	IEP 70187	SAE	TRABAJADOR DE SERVICIO - 40 HORAS	01/01/2004	APROBADO

SECCIÓN 4: TRAYECTORIA LABORAL

4.1 DATOS DE DESPLAZAMIENTO

4.1.1. DATOS DE DESPLAZAMIENTO

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESPLAZAMIENTO	IGED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO - JORNADA	NIVEL/ESCALA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001912 2012 DUGELEC	27/12/2012	REASIGNACIÓN	01/01/2013		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IES AGROPECUARIO MOLINO	TRABAJADOR DE SERVICIO - 40 HORAS	SAE	APROBADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO	IEP 70358 CONCAHUI	TRABAJADOR DE SERVICIO III - 40 HORAS	SAE	APROBADO

4.2 ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

4.2.1. ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

No registra Resolución(es) de Ascenso de Escala Magisterial.

4.3 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Las características de las instituciones educativas no se encuentra en los padrones anuales.

SECCIÓN 5: ASIGNACIONES E INCENTIVOS

5.1 DATOS DE BENEFICIOS

5.1.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE PAGOS DE ASIGNACIONES (ATS)

No registra resolución(es) de pagos de asignaciones (ATS).

5.1.2. SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

Registro(s) de subsidio por luto y sepelio.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA FALLECIMIENTO	TIPO FALLECIDO	PARENTESCO	TIPO PAGO	MONTO (\$/)	ESTADO
1	001931 2015 DUGELEC	11/11/2015	OTORGAR SUBSIDIO POR LUTO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	556.16	APROBADO

5.1.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE OTROS BENEFICIOS

Resolución(es) de otros beneficios.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (\$/)	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001070-2021	22/09/2021	OTORGAR GRATIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	OTORGAR GRATIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS POR 25 AÑOS	PAGO OCASIONAL	14/02/2021	1756.36	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000689	02/04/2018	OTORGAR BONIFICACION PERSONAL	OTORGAR BONIFICACION PERSONAL	MENSUAL		0.01	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000064-2017	27/01/2017	BONIFICACION ESPECIAL	BONIFICACION ESPECIAL	PAGO UNICO		1056.00	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro000369-2015-DUGELEC	23/02/2015	OTORGAR BONIFICACION PERSONAL	OTORGAR BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0092 UGEL	22/01/2008	OTORGAR BONIFICACION FAMILIAR	OTORGAR BONIFICACION FAMILIAR	PAGO UNICO		3.00	APROBADO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1407 UGEL	12/12/2007	OTORGAR BONIFICACION PERSONAL	OTORGAR BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO

5.2 RETENCIONES JUDICIALES

5.2.1. DOCUMENTOS DE RETENCIONES JUDICIALES

No registra documento(s) de retenciones judiciales.

5.3 PAGOS INDEBIDOS

5.3.1. PAGOS INDEBIDOS

No registra resolución(es) de pagos indebidos.

SECCIÓN 6: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

6.1 DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

6.1.1. DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

Registro de datos de sistema pensionario

ITEM	RÉGIMEN PENSIONARIO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA DEVENGUE	AFP	TIPO COMISIÓN	CUSSP
1	DECRETO LEY 19990 - SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	01/01/2004	26/10/2022	N/A	N/A	

6.2 DATOS DE CESE

6.2.1. DATOS DE CESE

No registra datos de cese

6.3 ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO

6.3.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN COMO CONTRATADO

Resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0383 -UGEL-CH-J	10/05/2005	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	7	10	17	APROBADO

6.3.2. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

6.3.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE CTS - OTROS

No registra Resolución(es) de CTS otros

SECCIÓN 7: PREMIOS Y ESTÍMULOS

7.1 DATOS DE MÉRITOS

7.1.1. DATOS DE MÉRITOS

No registra datos de méritos.

7.2 VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

7.2.1. VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

No registra datos de viajes de estudios, becas y pasantías.

SECCIÓN 8: SANCIONES

8.1 SANCIONES JUDICIALES

8.1.1. SANCIONES JUDICIALES

No registra Resolución(es) de sanciones judiciales.

8.2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

8.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

No registra Resolución(es) de sanciones administrativas

8.3 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

8.3.1. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

No registra Resolución(es) de recursos administrativos

SECCIÓN 9: LICENCIAS Y VACACIONES

9.1 LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

9.1.2. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

No registra Resolución(es) de Licencia con goce de remuneraciones

9.2 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

9.2.1 LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

No registra Resolución(es) de Licencia sin goce de remuneraciones

9.3 VACACIONES

9.3.1. VACACIONES

No registra Resolución(es) de vacaciones.

SECCIÓN 10: OTROS

10.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL

10.1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

No registra datos de experiencia profesional.

10.2 INSTAURACIÓN DE PROCESO

10.2.1. APERTURAS DE PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

No registra Resolución(es) de instauración de procesos disciplinarios

10.3 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

10.3.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

No registra datos de comisiones.

10.4 PERIODO NO LABORADO

10.4.1. PERIODO NO LABORADO

No registra datos de periodo no laborado.

10.5 SEPARACIÓN PREVENTIVA

10.5.1. SEPARACIÓN PREVENTIVA

No registra datos de separación preventiva.

10.6 OTROS DOCUMENTOS

10.6.1. OTROS DOCUMENTOS

No registra datos de otros documentos.

RESUMEN DE TIEMPO DE SERVICIO OFICIAL

TIEMPO DE SERVICIO

Resumen de tiempo de servicios

TIEMPO DE SERVICIOS	AÑOS	MESES	DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
D.L. 276	20	7	0	01/01/2004	30/07/2024
LEY 24029 PROFESOR INTERINO	0	0	0		
LEY 24029 AUXILIAR DE EDUCACIÓN	0	0	0		
LEY 24029 DOCENTE ESTABLE	0	0	0		
LEY 24029 PROFESOR TITULAR	0	0	0		
LEY 29062	0	0	0		
LEY 29944	0	0	0		
LEY 30512	0	0	0		
LEY 30328	0	0	0		
LEY 30493	0	0	0		
D.L. 1153	0	0	0		
D.L. 728	0	0	0		
SUBTOTAL	20	7	0		
TOTAL TIEMPO LABORADO	20	7	0		
LICENCIAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0	0	0		
PERIODO NO LABORADO	0	0	0		
SANCIONES DE SUSPENSIÓN	0	0	0		
TOTAL TIEMPO NO LABORADO	0	0	0		
TOTAL	20	7	0		

Base Legal : Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM

Anotaciones :


 Gina D. Gilt Condori
Responsable de escalafón - AYNi
URTEL - EL COLLADO



La información de la hoja de vida puede
ser verificada a través de la lectura del
código QR.

CONSTANCIA DE MEDIO GEOGRAFICO - 2024

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

HACE CONSTAR:

QUE DON(A) ORLANDO CONDOREI MAMANI

LABORA EN LA PLAZA ORGANICA DE:

INSTITUCION EDUCATIVA : 70358 CONCAHUI LUGAR:

DISTRITO : ILAVE

PROVINCIA : EL COLLAO

PUNTAJE : 26

POR SELVA:			
Capital de Provincia	03 puntos		
Capital de Distrito	06 puntos		
Otros Lugares	10 puntos		
ZONA RURAL			
Capital de Distrito	03 puntos		
Comunidad o caserío	06 puntos	X	
Lugar inhóspito	10 puntos		
ZONA DE FRONTERA.			
Capital de Provincia	03 puntos		
Capital de Distrito	06 puntos		
Otros lugares	10 puntos	X	
ALTURA EXCEPCIONAL.			
Capital de Provincia	03 puntos		
Capital de Distrito	06 puntos		
Otros Lugares	10 puntos	X	
ZONA DE MENOR DESARROLLO			
Lima o Callao	03 puntos		
Capital de Departamento o	06 puntos		
Capital de Provincia	10 puntos		
		(en letras)	(en números)
PUNTAJE TOTAL			0

OBSERVACIONES: Para proceso de Reasignación 2024

(en números)

26

PUNTOS (en letras)

Ilave, 14 de agosto de 2024.

RACIONALIZADOR

PEDRO CHICZALLA CURAS
JEFE DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
UGEL EL COLLAO
JEFE DE AGI

INTERESADO



Resolución Directoral N° 2542 DREP

PUNO, 18 NOV. 2004

Visto los expedientes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26359, se autorizó al Ministerio de Educación para que contrate los servicios de personal de Guardianía, Portería y de Limpieza de los centros educativos en el ámbito Nacional;

Que, a través del Decreto Supremo N° 167-94-EF, se autorizó a las Direcciones Regionales y Sub Regionales de Educación a contratar personal para servicio de Guardianía, Portería y de Limpieza, conforme a la distribución señalada en dicho Decreto Supremo;

Que, la Décimo Tercera Disposición Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2004 N° 28128, autoriza excepcionalmente, el nombramiento de aquellos trabajadores administrativos contratados al amparo de la Ley N° 26359 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 167-94-EF;

Que, por la Resolución de Secretaría General N° 442-2004-ED, se aprueba la Directiva N° 53-2004-ME/SG Normas Complementarias para el Proceso de Nombramiento de los Servidores Administrativos Contratados para labores de Guardianía, Portería y Limpieza;

Que, por R.D.N° 2412-2004-DREP la Dirección Regional de Educación de Puno aprueba la Directiva N° 045-2004-DREP/OAD/UP, sobre los procesos y criterios para el nombramiento del personal de servicio contratado para labores de Guardianía, Portería y Limpieza del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Que, de acuerdo al informe elevado por la Comisión constituido según la R.D.N° 2398-2004-DREP del proceso de nombramiento del Personal Administrativo Contratado por D.S.N° 167-94-EF de la Dirección Regional de Educación de Puno, les corresponde el NOMBRAMIENTO a los servidores contratados que se mencionan en la parte resolutive con vigencia retroactiva al 01 de enero del 2004; por lo que, es necesario expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal; visado por la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 26359; Ley N° 27444; Ley N° 28128; D.S.N° 167-94-EF; D.S. N° 015-2002-ED;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a los servidores Administrativos Contratados del Nivel PRIMARIO de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CHUCUITO JULI de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con vigencia retroactiva al 01 de enero del 2004, conforme a continuación se detalla:

1°.- A don Wilfrán CCALLI CHINO C.M.N° 0004994868

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01875654
FECHA DE NACIMIENTO	: 22-12-1975
CARGO	: TRABAJADOR DE SERVICIO III
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: Quinto año de Educación Secundaria





GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70195
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Huapaca Santiago - Pomata - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : D.L.N° 19990

2°.- A don Orlando CONDORI MAMANI C.M.N° 0004994850

SITUACION DE DESTINO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01864562
FECHA DE NACIMIENTO : 29-10-1970
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO III
GRADO DE INSTRUCCIÓN : Quinto año de Educación Secundaria
GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70187
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Llaquepa Pomata - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : D.L.N° 19990

3°.- A don Jorge CHATA CATACHURA C.M.N° 0004994876

SITUACION DE DESTINO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01848065
FECHA DE NACIMIENTO : 28-11-1965
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO III
GRADO DE INSTRUCCIÓN : Quinto año de Educación Secundaria
GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70183
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Chimbo - Pomata - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : D.L.N° 19990

4°.- A don Sergio Dario CHOQUEHUANCA TITO C.M.N° 0004994884

SITUACION DE DESTINO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01308429
FECHA DE NACIMIENTO : 25-12-1968
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO II
GRADO DE INSTRUCCIÓN : Quinto año de Educación Secundaria
GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70687
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Jakehuaytahui - Pomata - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : D.L.N° 19990

5°.- A don Laureano Cirilo FLORES PAURO C.M.N° 0005002541

SITUACION DE DESTINO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01218913
FECHA DE NACIMIENTO : 04-07-1968
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO II
GRADO DE INSTRUCCIÓN : Quinto año de Educación Secundaria
GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70273
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Challacollo - Kelluyo - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : AFP PROFUTURO

6°.- A don Jorge MAMANI LOZA C.M.N° 0004839931

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01798526
FECHA DE NACIMIENTO : 23-07-1964
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO II
GRADO DE INSTRUCCIÓN : Quinto año de Educación Secundaria
GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70706
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Crucero Llaquepa - Pomata - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : D.L.N° 19990



7°.- A don Zenon YABAR COLLATUPA C.M.N° 0004839960

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01768192
FECHA DE NACIMIENTO : 05-04-1962
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO II
GRADO DE INSTRUCCIÓN : Quinto año de Educación Secundaria
GRUPO OCUPACIONAL : AUXILIAR
CATEGORIA REMUNERATIVA : SAE
CENTRO DE TRABAJO : IEP N° 70618
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA : Kajje - Juli - Chucuito
PLAZA VACANTE : D.S.N° 167-94-EF
REGIMEN DE PENSION : D.L.N° 19990

AFÉCTESE, a la Especifica del gasto 01; Sector 01, Pliego 458; Unidad Ejecutora 307; Función 09, Programa 027; Sub-Programa 0071; Actividad 1 00192 del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. HONORIO OBDULIO ESCOBEDO ZEVALLOS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

HOEZ/DREP
ETC/JOAJ
NM/MI/COAD
RAD/CC/DGI
COA/BAUP
VGM/TAUP
2004-11-04



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU COLOCAMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

FLORENCIO MAGARIAGA ZAPANA
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario-DREP



HOJA EN BLANCO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 0383 -UGEL-CH-J.

J U L I , 10 MAY 2005

Visto, el expediente N° 2006-2005, presentado por el trabajador don: Orlando, CONDORI MAMANI, solicita el reconocimiento por el tiempo de servicios en condición de contratado;

CONSIDERANDO:

Que, el trabajador don: Orlando, CONDORI MAMANI, obtiene nombramiento por R.D. N° 2542-DREP., de fecha 08-11-2004, a partir del 01 de Enero del 2004, en el cargo como Trabajador de Servicio III de la IEP. N° 70187 de Llaquepa, Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

Que, del expediente se desprende que el Trabajador, previo al nombramiento, laboró en condición de contratado para el Sector Educación: por tanto prestó servicios oficiales al Estado Peruano en el cargo como Trabajador de Servicio, Jornada Laboral 40 horas, en la Institución Educativa Primaria donde ha sido nombrado de la Dirección Regional de Educación de Puno, acumuló un total de: siete (07) años, diez (10) meses y diecisiete (17) días. En todos los casos percibió sus remuneraciones en la Categoría Remunerativa "SAC" tal como se corrobora en el respectivo Informe Escalafonario y las Resoluciones Directorales que se adjuntan al presente en vías de regularización;

Que, el Art. 15, del D. Legislativo N° 276, establece el reconocimiento de tiempo de servicios prestados como contratado. Adicionalmente, el Art. 40, del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, los servicios de contrato será considerado como tiempo de permanencia, para lo cual el Informe Escalafonario tiene plena validez para el reconocimiento al tiempo de servicios oficiales;

Estando a lo informado por Escalafón y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Área de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, D. Legislativo N° 276, Ley N° 27444, Ley N° 28427 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2005, D.S N° 005-90-PCM y 051-91-PCM;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER, en vías de regularización a favor del Trabajador don: Orlando, CONDORI MAMANI, C.M. N° 0004994850, actual Trabajador de Servicio III de la IEP. N° 70187 de Llaquepa, del Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito, del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli, el tiempo de servicios oficiales en condición de contratado y remunerado en la Categoría Remunerativa "SAC" que a continuación se detalla:

N° Ord	R.D. N°	FECHA	DEL	AL	TIEMPO ACUMULADO		
					AÑO	MES	DÍA
01	1526-DREP	23-08-1995	15-06-1995	31-12-1995	--	06	16
02	0849-DREP	19-03-1996	01-03-1996	31-12-1996	--	09	30
03	0825-DREP	11-04-1997	03-03-1997	31-12-1997	--	09	28
04	0963-DREP	23-03-1998	02-02-1998	31-12-1998	--	10	29

05	1863-DREP	26-04-1999	01-03-1999	31-12-1999	--	09	30	27
06	1960-DREP	02-05-2000	24-01-2000	31-12-2000	--	11	07	27
07	0392-DREP	23-01-2001	02-01-2001	31-12-2001	--	11	24	27
08	0923-DREP	30-01-2002	02-01-2002	31-12-2002	--	11	29	27
09	1245-DREP	21-02-2003	02-01-2003	31-12-2003	--	11	29	27
SUB TOTAL:					00	87	227	
TOTAL:					07	10	17	

SEGUNDO.- ACUMULAR, en vías de regularización a favor del Trabajador de Servicio don: Orlando, CONDORI MAMANI, el tiempo de servicios en condición de contrato: siete (07) años, diez (10) meses, diecisiete (17) días y el tiempo de servicio oficial al 19 de Abril del 2005: nueve (09) años, dos (02) meses y cinco (05) días.

TERCERO.- La presente Resolución entra en vigencia a partir del 19 de Abril del 2005, fecha de cálculo para efectos de reconocimiento de tiempo de servicios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. RANULFO VIDIS VILLAGRA CASTILLO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
CHUCUITO JULI

RWC/D-UGECH J.
ECM/J-ADM.
CHSC/EAP.
ESPR/J-G.I.
WSNA/J-A.J.
LFP/PROY.
2005-05-03



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
A. I. Clara I. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (u)
ADMINISTRACION DE PERSONAL





RESOLUCION DIRECTORAL N°001912 -2012-DUGELEC

ILAVE, 27 DIC 2012

VISTOS: los expedientes N° 12103 del servidor Juan Alberto CHURACUTIPA CHINO y N° 12083 del servidor Orlando CONDORI MAMANI, ambos sobre reasignación para personal administrativo por INTERES PERSONAL, asimismo el Informe N° 01-2012-DREP/UGEL-EC/CRPA de la Comisión de Reasignación para el personal administrativo 2012, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, dinamizar la administración de recursos humanos, garantizando la debida aplicación de las disposiciones legales que amparan el otorgamiento de los derechos y beneficios que correspondan a sus trabajadores;

Que, conforme se tiene de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General Art. IV 1.1. Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, por Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED se aprueba el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación;

Que, la Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Directiva N° 0036-2012-DREP-DGI, establece normas para el proceso de reasignación para el personal administrativo del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Puno, comprendidos bajo el alcance del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto supremo N° 005-90-PCM; con el propósito de garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna, en el marco de la R.M. N° 639-2004-ED;

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, para implementar las acciones correspondientes a la directiva mencionada ha emitido la RD N° 001433-2012-DUGELEC de conformación del Comité de Evaluación del Proceso de Reasignación de Personal Administrativo - 2012;

Que, de acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación del proceso de reasignación del personal administrativo que se encuentran comprendidos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, es necesario expedir el acto administrativo de los servidores que se mencionan en la parte resolutive del presente, por lo que es necesario expedir la resolución correspondiente;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, lo informado por la Comisión de Reasignación para el Personal Administrativo 2012; visado por el Área de Administración; Área de Gestión Institucional y el Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; Organización del Ministerio de Educación; Ley N° 27444; Ley N° 29812 del Presupuesto del Año Fiscal 2012; D. Leg N° 276; DS N° 005-90-PCM; D.S. N° 015-2002-ED. Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de educación y de las Unidades de Gestión Educativa; Directiva 0036-2012-DREP-DGI,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REASIGNAR, por Razones de Interés Personal
a los servidores administrativos conforme a continuación se indica:

a) CHURACUTIPA CHINO JUAN ALBERTO C M. N° 1001875419

SITUACION ACTUAL

CARGO : Trabajador de Servicio
GRUPO OCUPACIONAL : Auxiliar
NIVEL REM. Y JOR.LAB.: "SAE" 40 horas
CENTRO DE TRABAJO : IEP. N° 70343 de Mazocruz
LUGAR, DIST, PROV. : Mazocruz, Santa Rosa, El Collao
CODIGO DE PLAZA. : 1117713427N3
MOTIVO DE PLAZA VACANTE: Reubicación y/o adecuación de plaza: RD N° 0906-2008-DUGELEC.
VIGENCIA : A partir del 01 de enero del 2013.

SITUACION DESTINO

Trabajador de Servicio
Auxiliar
"SAE" 40 horas
IEP. "Concertada INTERVIDA-Balsabe"
Balsabe, Ilave, El Collao
1176113926N2

b) CONDORI MAMANI ORLANDO

C M. N° 1001864562

SITUACION ACTUAL

CARGO : Trabajador de Servicio
GRUPO OCUPACIONAL : Auxiliar
NIVEL REM. Y JOR.LAB.: "SAE" 40 horas
CENTRO DE TRABAJO : IES. Agropecuario MOLINO
LUGAR, DIST, PROV. : UGEL CHUCUITO JULI
CODIGO DE PLAZA : UGEL CHUCUITO JULI
MOTIVO DE PLAZA VACANTE: Rotación personal administrativo, Copaja Quispe Ricardo. según RD. N° 1210-2012.
VIGENCIA : A partir del 01 de enero del 2013.

SITUACION DESTINO

Trabajador de Servicio
Auxiliar
"SAE" 40 horas
IEP. N° 70358 de Concahui
Concahui, Ilave, El Collao
1164114956N1

Afectese al Presupuesto Anual Vigente:

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
FUNCION
PROGRAMA FUNCIONAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL
PROGRAMA
ACTIVIDAD-PROYECTO
TIPO /COMPONENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GENERICA
SUB GENERICA
SUB GENERICA DETALLE
ESPECIFICA
ESPECIFICA DETALLE

458 Gobierno Regional del Departamento de Puno.
306 Educación El Collao
22 Educación.
047 Educación Básica.
0104 Educación Primaria
0000 Sin Programa.
1.000192 Desarrollo de Educación Primaria de Menores
3.000498 Desarrollo de la Enseñanza
1 Recursos Ordinarios
00 Recursos Ordinarios
2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
2.1.1.1 Personal Administrativo.
2.1.1.1.1 Personal Administrativo.
2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado
(Régimen Público)



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



LIC. CLAUDIO AVELINO MAMANI YUCRA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Prof. Edgar Tito Chira
es) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO

SERIE D N° 063973



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA **PILCUYO**
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Certificado

Otorgado a **CONDORI MAMANI, Orlando**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **II OFIMÁTICA**

del ciclo **BÁSICO**, con una duración de **300** horas.

Lugar y Fecha: **PILCUYO, 30 DE ABRIL DE 2019**



DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)



DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.L.
(Firma, post firma y sello)

Prof. Renán Aguilar Aguilar
Doc. Educación Técnica
PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CICLO: **BÁSICO** PROMEDIO **16**

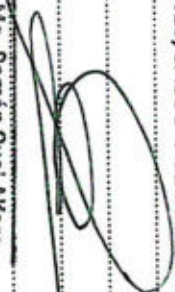
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MÓDULO R.D. N°000912-2019-DUGEEC. FECHA: **22-abr-19**

MÓDULO: **II OFIMÁTICA**

DURACIÓN: **300** Hrs. FECHA DE INICIO: **21 / 01 / 2019** FECHA DE TÉRMINO: **29 / 03 / 2019**

CAPACIDADES TERMINALES

- * OPERA Y ADMINISTRA EL ENTORNO DEL SISTEMA OPERATIVO.
- * ELABORA DOCUMENTOS UTILIZANDO UN PROCESADOR DE TEXTOS.
- * REALIZA EL PROCESO DE CÁLCULO MATEMÁTICO UTILIZANDO LAS HOJAS DE CÁLCULO.
- * CREA PRESENTACIONES MULTIMEDIA.
- * GE - ANALIZA LA COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO LOCAL.
- * FOL - RECONOCE SUS DERECHOS, OBLIGACIONES, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.


Mg. Ramón Cueli Alvarado
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CARRERA DE PEDAGOGÍA

INSTITUCIONES EN LAS QUE HA REALIZADO LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
(RAZÓN SOCIAL - DIRECCIÓN)

Nº DE HORAS

* PRÁCTICA INTERNA "CETPRO PILCUYO"

90

TOTAL :

90



UGEL EL COLLAO
El que suscribe certifica que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL al que me remito
en caso necesario.

13 ABO 2019

Casimiro Llanos Pacheco
FEDATARIO
FEDATARIO N° 17.0410 - 2011



DECLARACIÓN JURADA **DE DOMICILIO**

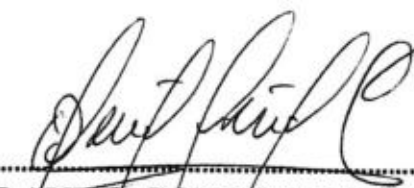
Yo, **ORLANDO CONDORI MAMANI**, identificado con **DNI. N° 01864562**, con Domicilio legal en la Urbanización nuestra señora del Carmen pasaje Las rosas MZ. Q Lote 4, de la ciudad de Ilave, Provincia de El Collao y Región Puno.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, mi persona viene radicando en la actualidad en la Urbanización nuestra señora del Carmen pasaje Las rosas MZ. Q Lote 4, de la ciudad de Ilave, Distrito de El Collao, Provincia y Región Puno.

Para mayor validez firmo el presente documento

Ilave, 14 de agosto del 2024.



.....
ORLANDO CONDORI MAMANI
DNI. N° 01864562

ACTA DE ENTREGA DE MENOR

--- En el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, siendo las 20:54 horas del día 24JUL2024, presentes en la Comisaría rural PNP Pomata, el INSTRUCTOR, S1 PNP Luis Ramiro OLAECHEA CARRERA, la R.M.P Abog. Anny AMEZQUITA BEDOYA, fiscal adjunta de la FPETID - JULIACA, la persona de Amilia CCALLI CHINO (52), identificada con DNI N°01782391, domiciliada en la comunidad Quety, distrito Pílcuyo, provincia El Collao, departamento de Puno, con número de celular 985203518, y la menor de nombre Ariana Scarlet CONDORI JUAREZ (04) años; conforme a lo indicado se procede con la presente conforme al siguiente detalle:

Por disposición de la R.M.P Abog. Anny AMEZQUITA BEDOYA, fiscal adjunta de la FPETID - JULIACA, se procede con la entrega de la menor Ariana Scarlet CONDORI JUAREZ (04) años, a su abuela materna de nombre Amilia CCALLI CHINO (52), identificada con DNI N°01782391, quien asume la tutela y el cuidado de la menor, por motivos que las personas Alex CONDORI CCALLI (30), con DNI N°70336684, y Ruth JUAREZ MAMANI (30), con DNI N°70415016, padres de la menor en mención, se encuentran en calidad de detenidos por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas. -----

--- Siendo las 20:08 horas del presente día, mes y año, se culmina la diligencia, firmando a continuación en señal de conformidad. -----

PERSONAL PNP

RMP

SA.31419677

Luis R. Ochea Carrera
S1 PNP

Amilia Ccalli Chino
01782391

Anny Amezquita Bedoya
Anny Amezquita Bedoya
Fiscal Adjunta Provincial
Especializada en Delitos de Tráfico
Ilícito de Drogas - Sede Juliaca

**ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL, REGISTRO VEHICULAR, HALLAZGO DE
PAQUETES RECTANGULARES TIPO LADRILLO, PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN
PRELIMINAR DE CONTENIDO, INCAUTACIÓN CON FINES DE COMISO, Y
LADRADO DE PAQUETES RECTANGULARES**

— En el distrito de Pomata, provincia de Chucuito, departamento de Puno, siendo las 16:56 horas del día 24 de julio del año 2024, presentes en la oficina de investigaciones del DEPOTAD San Román, el Coronel PNP Raúl Genaro ACOSTA VERA, al mando de Veintidós (22) efectivos policiales de la DIVMCTID SO PUNO y DEPOTAD SAN ROMAN, a mérito de la **ORDEN DE OPERACIONES N°022-2024-COMOPOL/DIRNIC PNP/DIRANDRO/DIVMCTID SO PUNO.OPE "OPERATIVO MULTISECTORIAL - 2024"**, y con participación de la R.M.P Abog. Anny AMEZQUITA BEDOYA, Fiscal Adjunta de la fiscalía provincial especializada en delitos de tráfico ilícito de drogas - sede Juliaca, luego de retornar de un operativo policial de interdicción al TID, realizado en la jurisdicción de la provincia de Chucuito del departamento de Puno, se procede a realizar el presente documento conforme al siguiente detalle:

PRIMERO: SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL: El día 24 de julio del año 2024, a las 04:00 horas, a fin de ejecutar operaciones policiales de interdicción al TID, con participación de la R.M.P, SUNAT - ADUANAS, DEVIDA, MIGRACIONES, y dar cumplimiento a la Orden de Operaciones N°022-2024, misma que se describe líneas arriba, la cual se habría formulado por una información del equipo de Inteligencia de la DIVMCTID SO PUNO, **"SOBRE LA PRESUNTA EXISTENCIA DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS AL TRASLADO DE CARGAMENTOS Y ENCOMIENDAS DE SUSTANCIAS ILÍCITAS (DROGAS), AL VECINO PAÍSA DE BOLIVIA"**. Al respecto, personal policial de estas unidades antidrogas, actuaron de forma inmediata, abordando Cinco (05) vehículos policiales, a fin de constituirse a la zona de operaciones en zonas de paso y corroborar la información.

SEGUNDO: DE LA INTERVENCIÓN POLICIAL: Seguidamente, el día 24JUL2024, personal policial presente en inmediaciones de la provincia de Chucuito, departamento de Puno, y por disposición del jefe de la DIVMCTID SO PUNO, Coronel PNP Raúl Genaro ACOSTA VERA, conformaron Cuatro grupos de intervención denominados "ALPHA", "BRAVO", "CHARLY" y "DELTA", los dos primeros de estos al mando del mismo, esto a fin de agrandar las zonas de intervención, realizando diferentes intervenciones en la provincia antes indicada, es así que siendo las 15:30 horas del mismo día, el personal policial de los grupos "ALPHA" y "BRAVO", se ubicaron en la carretera Panamericana Sur (PUNO - DESAGUADERO), altura del centro poblado Chaca Chaca, en las coordenadas geográficas **16°19'21.0"S - 69°15'34.6"W**, interviniendo diferentes vehículos particulares y pasajeros, y siendo las 16:00 horas se intervino el vehículo de transporte de pasajeros, de placa de rodaje X4M-953, marca TOYOTA, modelo HIACE, color PLATA METÁLICO, este conducido por la persona de Fredy Willy COILLO QUISPE (40), quien se identificó con el DNI N°42555330, natural del distrito de Juli, soltero, conductor, domiciliado en el Jirón Mariscal Castilla N°284 - Juli, y número de celular 958217475, mismo que indicó que se constituía desde el

Rosy B. Alvarado
01867251

Mario Magdalena
Totora Bonifacio

Glady's Joceline Chua
71958818

distrito de Juli hasta el distrito de Desaguadero, el S1 PNP Luis Ramiro OLAECHEA CARRERA, indicándole el motivo de la intervención y haciendo la verificación de las identidades de las personas y registro del vehículo, es así que circunstancias que se realizaba la verificación de identidad de las personas en el asiento posterior, la persona de Gladys Joseline CHURA ALANOCA (22), identificada con DNI N°71958818, natural de Zepita, estudiante, soltera, domiciliada en el centro poblado Tasapa, distrito de Zepita, Chucuito, Puno, con número de celular 918711011, y dos personas que no portaban su documento de identidad quienes fueron identificados como Alex CONDORI CCALLI (30), quien indicó tener el DNI N°70336684, y la persona Ruth JUAREZ MAMANI (30), quien indicó tener el DNI N°70415016, ambos indicando ser convivientes y estar en compañía de su menor hija de nombre Ariana Scarlet CONDORI JUAREZ (04) años, se visualizó debajo del penúltimo asiento pegado a la ventana de emergencia el cual se encontraba vacío, se observó sobre el piso una mochila de color negro marca CAT, el cual tenía un peso irregular, y al contacto con las manos se sintió un paquete con forma rectangular, dando cuenta a la R.M.P Anny AMEZQUITA BEDOYA, quien ingresó al vehículo, indicando a los pasajeros sobre quien era el propietario de la mochila, nadie indicando ser el propietario, a la vez refiriendo que se retiró la mochila al exterior del vehículo, en este acto se hizo presente el binomio canino, el cual está a cargo de la persona de Evert FLORES REATEGUI (45), identificado con DNI N°40405954, Oficial de ADUANAS, y su can de nombre "HADES", el cual dio alerta para sus olores entrenados adoptando la postura de "QUIETO" quedándose estático en el lugar frente a la mochila de color negro, por lo que en presencia de la R.M.P y personal policial, se procedió a la apertura de Una (01) mochila de marca CAT, verificando en el interior una casaca jean de color azul de niño, y una manta de color azul, la cual contenía en su interior Seis (06) paquetes rectangulares tipo ladrillo, forrados con cinta de embalaje de color amarillo, tomando uno de estos al azar, y realizando una apertura en la parte media, observando en el interior una sustancia blanquecina pulverulenta, a lo cual el S2 PNP Veymer Lhuis PEREZ LOPEZ, procedió con la prueba de identificación preliminar de contenido y descarte de droga, utilizando un tubo de plástico el cual contiene el reactivo químico tiocianato de cobalto, ingresando una mínima cantidad en este, obteniendo una coloración azul turquesa indicativo POSITIVO presuntivo para alcaloide de cocaína, y por disposición fiscal se procede con el comiso e incautación de los paquetes tipo ladrillo, denominándolos MA-1 que va hasta la muestra MA-6; ingresándolos en la mochila de color negro marca CAT, el cual es lacrado mediante una hoja de papel bond A4 de color blanco, donde se puede apreciar las firmas y post firmas de las personas participantes en la prueba de identificación preliminar, este siendo asegurado con cinta adhesiva transparente.

TERCERO: Continuando con la verificación del interior del vehículo, el S1 PNP Luis Ramiro OLAECHEA CARRERA, observó debajo del penúltimo asiento independiente del lado izquierdo el cual se encontraba vacío, a las 16:11 horas del mismo día, mes y año, una cartera de color rosado, la cual en el interior contenía Dos (02) paquetes rectangulares tipo ladrillo, forrados con cinta de embalaje de color amarillo; así mismo debajo del primer asiento pegado a la ventana de emergencia, un aguayo multicolor, el cual tenía un peso irregular, y al contacto con

Rosa...
01867251

Maria Magdalena
Totara Bonifacio
73382144

Gladys Joseline Chura
71958818

SA-3008391
Veymer L. PEREZ LOPEZ
S2 PNP

SA-3174494
Anny AMEZQUITA BEDOYA
SE PNP

SA-31419677

SA-3100100

FREDY WILLY
Cello Gusec

SA 32053391
Veymer L. PEREZ LOPEZ

SA 31744262
MAMANI MARCA

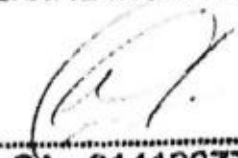
las manos se sintió paquetes de formas rectangulares, al solicitar a las personas en el interior del vehículo, nadie indicó ser el propietario, observando la actitud nerviosa de la persona de Juana Agripina MAMANI MARCA (56), identificada con DNI N°01291357, a quien se le indicó a quien le pertenecía el aguayo, esta indicando de manera nerviosa que no era suyo, así mismo se le solicitó que indicara cuál era su procedencia y su destino, indicando con la misma actitud que tomó el vehículo desde el distrito de Acora, momentos que los pasajeros de los asientos delanteros al de la persona de nombre Juana Agripina, indicaron de manera directa que era la señora que estaba detrás pateaba empujando un bulto, estas personas fueron identificadas como Rosa Blanca PEREZ POMA (48), identificada con DNI N°018667251, y su esposo Juan BARRIOS MACHICADO (50), identificado con DNI N°01868941, ambos con domicilio en la Comunidad de San Sebastián, distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno, con número de celular N°927541615; la R.M.P dispuso que la cartera de color rosado y el aguayo multicolor sean retirados al exterior del vehículo, en este acto siendo las 16:18 horas del presente día, se procede a la apertura de Una (01) cartera de color rosado, verificando en el interior Dos (02) paquetes rectangulares tipo ladrillo, forrados con cinta de embalaje de color amarillo, realizando una apertura en la parte media, observando en el interior una sustancia blanquecina pulverulenta, a los cuales el S2 PNP Veymer Lhuis PEREZ LOPEZ, procedió con la prueba de identificación preliminar de contenido y descarte de droga, utilizando un tubo de plástico el cual contiene el reactivo químico tiocianato de cobalto, ingresando una mínima cantidad en este, obteniendo una coloración azul turquesa indicativo POSITIVO presuntivo para alcaloide de cocaína, y por disposición fiscal se procede con el comiso e incautación de los paquetes tipo ladrillo, denominándolos MUESTRA MB-1 y MB-2, ingresándolos en la cartera de color rosado, la cual es lacrada con una hoja de papel bond A4 de color blanco, el cual tiene las firmas y post firmas de las personas participantes en la prueba de identificación preliminar, este siendo asegurado con cinta adhesiva transparente. Continuando con la verificación, se tiene a la vista Un (01) aguayo multicolor, observando en el interior una manta de color roja y blanco, con diferentes formas, esta contiene una bolsa de mercado de color verde, azul y blanco, conteniendo una chompa, la cual envuelve en su interior Seis (06), paquetes rectangulares tipo ladrillo, forrados con cinta de embalaje de color amarillo, realizando una apertura en la parte media, observando en el interior una sustancia blanquecina pulverulenta, al cual el S2 PNP Veymer Lhuis PEREZ LOPEZ, procedió con la prueba de identificación preliminar de contenido y descarte de droga, utilizando un tubo de plástico el cual contiene el reactivo químico tiocianato de cobalto, ingresando una mínima cantidad en este, obteniendo una coloración azul turquesa indicativo POSITIVO presuntivo para alcaloide de cocaína, y por disposición fiscal se procede con el comiso e incautación de los paquetes tipo ladrillo, denominándolos MUESTRA MC-01 al MC-06, ingresándolos en la bolsa de mercado de color verde, el cual es cubierto con el aguayo, lacrándolo, utilizando una hoja de papel bond A4 de color blanco, el cual tiene las firmas y post firmas de las personas participantes en la prueba de identificación preliminar, este siendo asegurado con cinta adhesiva transparente. Se hace mención que los paquetes rectangulares hallados en la cartera rosada y el aguayo tienen las mismas características que los hallados en la mochila negra.

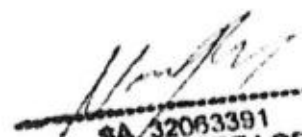
TERCERO: Culinada la verificación y diligencias de identificación preliminar y descarte de droga, en los paquetes hallados, se procede con la detención de la persona de Juana Agripina MAMANI MARCA (68), por el presunto delito de Tráfico Ilícito de Drogas, así mismo la R.M.P dispuso el apoyo del personal de aduanas de sexo femenino para el registro de esta, apersonándose la Oficial de ADUANAS Katherine Yin ATUNCAR CERVANTES (37), identificada con DNI N°44931800, quien realizó el registro personal a la persona. A la vez la persona de Ruth JUAREZ MAMANI (30), con DNI N°70416016, y su conviviente Alex CONDORI CCALLI (30), muestran una actitud nerviosa ante la intervención realizada, por lo que se le hace la consulta si tienen conocimiento de los hechos suscitados, indicando la primera de las nombradas que la persona detenida es su madre y suegra del segundo nombrado, por lo que se hace mención que la mochila, y cartera rosada se hallaron alrededor de ellos, procediendo con la detención de ambas personas. Cabe mencionar que a la aglomeración de personas en el lugar de intervención, en coordinación con la R.M.P se traslado al vehículo, personas detenidas y testigos a la Comisaría rural PNP Pomata, a fin de continuar con las diligencias conforme a ley.

--- Siendo las 20:30 horas, del presente día, se procede a culminar la presente, firmando los participantes en señal de conformidad.

PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE


Anny Amezcua Bedoya
Fiscal Adjunta Provincial
Especializada en Delitos de Tráfico
Ilícito de Drogas - Sede Juliaca


SA- 31419677
Luis R. OLACELLO CARRERA
S1. P. A.


SA- 32063391
Veymer L. PEREZ LOPEZ
S2 PNP


SA- 31744166
Wilson L. ALVAREZ MAMANI
S1 PNP


SA- 31744166
Wilson L. ALVAREZ MAMANI
S1 PNP

CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que he tenido a la vista.

El Collao-Ilave, 14 AGO 2024



REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: PUNO Provincia: EL COLLAO Distrito: PILCUIYO

Dirección: QUETY

Observaciones:
Donación de Órgano: NO Grupo de Vigilancia: 006812

Grupos de Vigilancia: 006812

IP CARILLA EN BLANCO
REYNALDO PANZA MENDOZA NOTARIO PÚBLICO EL COLLADO



CERTIFICO: Que, la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que he tenido a la vista.
El Collao-Ilave, 14 AGO 2024



REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Departamento
PUNO

Provincia
EL COLLAO

Distrito
PILCUIYO

Dirección
PACCO CUSULLACA

Cuarto Nivel: 201202

Observaciones

Designación de Organismos: **NO**

Grupo de Votación: **200627**










REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANOTACIONES

09

REGIS

DISTRITO de: *Pilcayo*
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE: *Chipana*

AÑO 1993

ACTA DE NACIMIENTO

ORIGINAL

DE *Alex* Nombres
Rondori Apellidos
Calli

Sexo *Masculino*

LUGAR DE NACIMIENTO *Paseo Cuatrecasas* *Pilcayo* *Puno*
(Localidad) (Distrito) (Provincia) (Departamento)

Hora *Seis de la Mañana* Día *uno* Mes *Enero*
de mil novecientos *noventa y cuatro*

Padre *Orlando Rondori Mamani*

Madre *Amelia Acallí Chino*

Edad *Veintitres años*

Edad *Veintitres años*

Natural de *Chipana*

Natural de *Chipana*

Nacionalidad *Peruano*

Nacionalidad *Peruana*

Ocupación *Estudiante*

Ocupación *Su casa*

Domicilio *Paseo Cuatrecasas*

Domicilio *Quito*

Declarante *Orlando Rondori Mamani*

CASADO () D

Documento de identidad *L.E.Nº 01864562*

Se extiende esta Acta, en

Hora *Ocho de la mañana*

Día *Ocho* Mes *Enero*

de mil novecientos *noventa y cuatro*

Fallecido :

Fallecido :

Oficina de Registro Civil de:

Oficina de Registro Civil de:

Nº de Partida:

Nº de Partida:



DECLARANTE *Orlando Mamani*
REGISTRADOR *Simón Oatechura Ocaña*

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 302 CRUZANI,
PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO:

HACE CONSTAR:

Que, la niña, **CONDORI JUAREZ Ariana Scarlett**, identificada con DNI **91759491**, se encuentra matriculado en la seccion de 4 años "U", de la Institucion Educativa en mención, con codigo modular **0744250**, viene estudiando satisfactoriamente el presente año academico 2024, tal como obra en las nominas de matricula, a las que se remiten en caso fueran necesarias.

Se expide el documento a solicitud de su abuelo **CONDORI MAMANI ORLANDO**, identificado con DNI 01864562, para los fines que estime por conveniente.

Ilave 14 de Agosto del 2024




Lic. Giovana Betzabel Quispe Calizaya
DIRECTORA



Ministerio de Educación

Pág. 1 de 1

CONSTANCIA DE MATRÍCULA 2024

ESTUDIANTE	23074425000080	CONDORI JUAREZ, ARIANA SCARLETT	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0744250	302	
NIVEL EDUCATIVO	Inicial - Jardín	GRADO EDUCATIVO	Grupo 4 años
SECCIÓN	4 UNICA	TURNO	MAÑANA
REPRESENTANTE LEGAL	CONDORI CCALLI, ALEX		




Lic. Giovana Beltrame Guispe Calizaya
DIRECTORA

Director(a) / Sub Director(a)

Firma - Post Firma y Sello



DIRECTORA



FICHA ÚNICA DE MATRÍCULA

Ministerio de Educación

1. Datos Generales del Estudiante

1.1 Datos Personales

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Estado Civil(1)	Nacimiento Registrado(2)
CONDORI	JUAREZ	ARIANA SCARLETT	H	M	X
Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año		
	05	03	2020		
Lugar de nacimiento:	País	Departamento	Provincia	Distrito	
	PERÚ	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	
Segunda Lengua		Religión	Número de hermanos	Tipo de discapacidad(3)	Certif. de discapacidad(4)
AMARA					
Lugar que ocupa		Da	Dv	Df	Sc
Tiene:		No tiene:	OT	X	

1.1.1 Desarrollo del Estudiante

1.1.2 Estado de salud del Estudiante

Control de Peso - Taille				Otros controles			
Fecha		Peso	Taille	Fecha		Tipo de Control	
Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
Observaciones				Enfermedades sufridas			
				Edad aprox.	Enfermedad	Edad aprox.	Vacuna
				Alergias			
				Experiencias Traumáticas			
				Tipo de sangre			

1.2 Datos del domicilio del Estudiante

Año	Dirección	Lugar	Departamento	Provincia	Distrito	Teléfono
2023	BARRIO LOS OLIVOS P-4	PUNO	EL COLLAO	ILAVE		

1.3 Datos de los padres

Padre		Madre	
Apellido Paterno	CONDORI	Apellido Materno	JUAREZ
Apellidos Maternos	CCALLI ALEX	Apellidos Maternos	MAMANI RUTH
Vive	Si	Vive	Si
Fecha de Nacimiento	01/01/1994	Fecha de Nacimiento	28/03/1994
Grado de Instrucción	SECUNDARIA COMPLETA	Grado de Instrucción	SECUNDARIA COMPLETA
Ocupación		Ocupación	
Vive con el Estudiante	Si	Vive con el Estudiante	Si
Religión		Religión	

1.4 Datos de la situación laboral de los estudiantes que trabajan

Año	Edad	OB	EM	TI	E/O	TF	TH	Descripción de la actividad laboral (4)	Horas Semanales de trabajo	Año	Edad	OB	EM	TI	E/O	TF	TH	Descripción de la actividad laboral (4)	Horas Semanales de trabajo

(1) S. Soltero, C. Casado, V. Viudo, D. Divorciado, Cr. Conviviente

(2) (S) si cuenta con partida de nacimiento; (N) no ha sido inscrito en el registro civil

(3) (OB) Obrero, (EM) Empleado, (TI) Trabajo Independiente, (E/O) Empleado, (TF) Trabajo, (TH) Trabajo Del Hogar



DIRECTORA

(4) Tipo de Discapacidad: (DI) Discapacidad Intelectual, (DA) Discapacidad Auditiva, (DV) Discapacidad Visual, (DT) Discapacidad Física, (DM) Discapacidad Motora, (SC) Sordoceguera, (OT) Otra

* Certificado de Discapacidad emitido por la autoridad competente. Dato válido sólo para fines estadísticos, no obligatorio para matrícula.

2.1 Múricula

[illegible][illegible]

Datos		Años	
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombres			
Representado con el Cusulencia			
Fecha de Nacimiento			
Grado de Instrucción			
Ocupación			
Domicilio			
Telefono			

2023		2024	
CONDORI	CONDORI		
CCALLI	CCALLI		
ALEX	ALEX		
hombres	hombres		
PACORE	PACORE		
Dia Mes Año	Dia Mes Año	Dia Mes Año	Dia Mes Año
01 01 1994	01 01 1994		
PACCO CUSALLACA		PACCO CUSALLACA	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PERU
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA

[Signature]
Lc. Gabriela Betzabel Durazo Caceres
DIRECTORA

Vive		2023				2024																	
Padre	Madre	Si	X	No	Si	X	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Modalidad		I.E.R.R.E. Edu. Básica Regular, (E.B.R.-A.U.J.E.Fu. Básica Regular A Distancia (E.B.A.Edu. Básica Alternativa, (E.B.E.) Educación Básica Especial																					
Programa		PA. Programa de Alfabetización (PA)																					
E.B.A.)		(P.R.U.P.E.B.A.U. Prog. de Educ. Bási. Alter. de Jóvenes y Adultos.																					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo					Ubicación Geográfica		
Número y/o Nombre		302			Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio	20/03/2023				Fin	22/12/2023	Dpto.	PUNO
Código Modular	0 : 7 : 4 : 4 : 2 : 5 : 0	Característica ⁽⁴⁾		Programa ⁽⁸⁾		-											
Resolución de Creación N°	RD. Nro.0316-88	Forma ⁽⁵⁾		Esc				Datos del Estudiante				Centro Poblado			EL COLLAO	ILAVE	
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾	INI	Grado/Educ ⁽²⁾	3	Sección ⁽⁶⁾		-						CRUZANI					
Modalidad ⁽³⁾	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)		U								Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾			Número y/o Nombre - R/JRD		
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																	
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁴⁾																	
Sexo H/M																	
Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾																	
País ⁽¹¹⁾																	
Padre vive SI / NO																	
Madre vive SI / NO																	
Lengua Materna ⁽¹²⁾																	
Segunda Lengua ⁽¹²⁾																	
Trabaja el Estudiante SI / NO																	
Horas semanales que labora																	
Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾																	
Nacimiento Registrado SI/NO																	
Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾																	
D.N.I. : 9.1.3.2.4.9.8.3	ARPA RIVERA, Giamile Oremy	15	05	2019	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI			TERESA DE CALOUTA
D.N.I. : 9.1.5.0.1.8.5.5	CANDRO CHOQUE, Zaynef Emily	15	09	2019	M	P	P	SI	SI	AI	C	NO	SP	SI	3	8	9
D.N.I. : 9.1.7.3.0.5.5.8	CCALLO JARECCA, Alessia Kristen	15	02	2020	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO		SI	0	2	0
D.N.I. : 9.1.7.1.3.5.0.9	CENTON LAQUIHUANACO, Shantal Nathaniel	04	02	2020	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO		SI			
D.N.I. : 9.1.6.9.3.1.4.5	CHAMBILLA CONDORI, Yessi Nikol	22	01	2020	M	P	P	SI	SI	AI	C	NO		SI	2	1	2
D.N.I. : 9.1.7.5.9.4.9.1	CONDORI JUAREZ, Ariana Scarlett	05	03	2020	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI	5	7	3
D.N.I. : 9.1.4.7.3.5.0.9	CRESPIN MAMANI, Geyss Yacyel	27	08	2019	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI			JAJUINCACHI
D.N.I. : 9.1.5.7.9.4.9.4	CURASI PILCO, Gabriel Caleb	06	11	2019	H	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI			
D.N.I. : 9.1.3.4.4.3.1.4	FLORES ATENCIO, Alessia Shiomara	28	05	2019	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI			
D.N.I. : 9.1.6.5.4.9.6.9	JAMACHI CARRILLO, André Brandon	28	12	2019	H	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI			
D.N.I. : 9.1.2.9.9.3.3.6	MAMANI HUARICALLO, Nicole Arcely	29	04	2019	M	I	P	SI	SI	C		NO	S	SI			
D.N.I. : 9.1.2.6.6.1.6.7	MAMANI MAQUERA, Ariana Yamileth	06	04	2019	M	P	P	SI	SI	C		NO		SI	3	9	1
D.N.I. : 9.1.6.8.4.5.8.2	MAMANI MAQUERA, Diego Blas	17	01	2020	H	P	P	SI	SI	AI	C	NO	S	SI	4	0	8
D.N.I. : 9.1.6.8.5.1.1.6	MAMANI MAQUERA, Zeus	19	01	2020	H	P	P	SI	SI	AI	C	NO	S	SI	6	0	6
D.N.I. : 9.1.6.0.6.0.6.3	MAQUERA VIRACOCCHA, Anyell Mireya	24	11	2019	M	P	P	SI	SI	AI	C	NO	S	SI	4	0	4
D.N.I. : 9.1.4.3.7.8.6.4	MAURICIO CCALLATA, Vladimir Franko	31	07	2019	H	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI	2	1	2
D.N.I. : 9.1.4.0.4.7.9.0	PAREDES LAURA, Mideya	07	07	2019	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI	3	9	0
D.N.I. : 9.1.3.6.2.8.3.7	PATRICIO CRUZ, Celina Emily	10	06	2019	M	P	P	SI	SI	AI	C	NO	SP	SI	6	7	5
D.N.I. : 9.1.6.8.3.0.4.2	POMA HUAYCANI, Dahiyana De La Cruz	16	01	2020	M	I	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI	4	6	
D.N.I. : 9.1.3.2.5.0.2.5	TORRES MAMANI, Ada Luz	16	05	2019	M	P	P	SI	SI	AI	C	NO	S	SI	3	9	7
D.N.I. : 9.1.3.8.1.9.1.6	VILCA MUSAJA, Aysé Grisell	21	06	2019	M	P	P	SI	SI	C		NO	S	SI	1	0	7
															2	1	2
															5	7	4
															4	4	
																	ALTO ILAVE

(1) Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (NM) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (NM) Inicial, (PM) Intermedio, (AVA) Avanzado
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa,
(EBE) Educ. Básica Especial.
(2) Edad : En el caso de E. Inicial, registrar edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de E. Secundaria, registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3°, Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°.
Colocar "x" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (F).
Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
act. : Completado.
(3) Forma : (Exc) Escolarizado, (NoExc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(4) A.B.C.: Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(5) Sección : A.B.C.: Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(6) Gestión : (PGD)Pub. de gestión directa, (PCP)Pub. de Gestión Privada, (PR) Privada
(PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos
(PBNPBJ) PEBANAP/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "x" en caso de no corresponder
(7) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(8) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante.
Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante
(9) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(10) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(11) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(12) Tipo de discapacidad : (DI) Intellectual, (DF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no haber discapacidad, dejar en blanco
(13) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(14) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

D.N.I. o Código del
Estudiante⁽¹⁹⁾

Apellidos y Nombres
(Orden Alfabético)

Fecha de
Nacimiento

Día
Mes
Año

Datos del Estudiante

Sexo H/M

Situación de Matrícula(10)

País(11)

Padre vive SI / NO

Madre vive SI / NO

Lengua Materna(12)

Segunda Lengua(12)

Trabaja el Estudiante SI / NO

Horas semanales que labora

Escolaridad de la Madre(13)

Nacimiento Registrado SI/NO

Tipo de Discapacidad(14)

Institución Educativa de procedencia⁽¹⁵⁾

Código Modular

Número y/o Nombre - R.U/RD

Resumen

Hombres 5

Mujeres 16

Total 21

MAQUERA CONDORI, Elva Rosa

Responsable de la matrícula

MAQUERA CONDORI, Elva Rosa

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina

R.D. Institucional

R.D. N° 008

Día

Mes

Año

20

03

2023